



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02F 03 MAR 2025

Puno, 19 de Febrero del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 000018-2025-GRP/GRPPM

EXPEDIENTE N° 2429

HORA: 10:22 FIRMA: [Signature]

Señores(as) :
Abog. Edson de amata Apaza
Dr. Luis Jarid Mamani Llano
Msc. Francisco Miranda Ramos
Prof. Néstor Villasante Paredes
Mg. José Antonio Calderón Ramos
Mg. Fredy Hernán Olazabal Salluca
Prof. Norka Belinda Ccori Toro
Dra. Ayda Gladys Cáceres Colquehuanca
Prof. Luis Marino Calcina Tito
Lic. Mariana Liliana Gutiérrez Maita
Prof. Wilfredo Chura Alejo
Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
Mg. Edwin Ernesto Chayña Gonzales
Prof. Edward Jaime Montañez Agramonte
Prof. Rubén Quispe Sairitupac

Director Regional de Educación Puno
Director UGEL San Román
Director UGEL Melgar
Director UGEL Azángaro
Director UGEL Huancané
Director UGEL Putina
Directora UGEL El Collao
Directora UGEL Chucuito
Director UGEL Yunguyo
Director UGEL Carabaya
Director UGEL Sandia
Director UGEL Puno
Director UGEL Lampa
Director UGEL Moho
Director UGEL Crucero

ASUNTO : Comunica Asistencia Técnica "Orientación sobre Financiamiento Implementación Intervenciones Acciones Pedagógicas en Gobiernos Regionales y Seguimiento Presupuestal Año Fiscal 2025.

REF. : Oficio Mult. N° 025-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y manifestarle que, en obra de este despacho el oficio de la referencia, en el cual el Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación, en cumplimiento al artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025, viene realizando asistencia técnica dirigido a funcionarios y servidores de las unidades ejecutoras del sector educación, a fin de brindar alcances acerca del financiamiento y la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas 2025.

En consecuencia; siendo este despacho responsable del seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal del Pliego 458 Gobierno Regional Puno, solicita la participación estricta de esta asistencia técnica del personal: Director Regional de Educación Puno, Director de la U.E, Administrador, Financista y/o Responsable de Presupuesto de la UGEL al que representa, el mismo que se llevará a cabo el día 26 de febrero del 2025, a partir de las 09:00 - 13:00 a 14:30 - 17:30, en el Auditorio de la Dirección Regional Puno, 5to. Piso; de manera que se ruega puntual asistencia. Adjunto documento de la referencia en un (01) folio.

Seguro de contar con su asistencia, le renuevo las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
JULIO CESAR PARI CRUZ

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN(e)
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

JPC
cc.:





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00025-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr(a).

Gerente General Regional

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA: "ORIENTACIONES SOBRE EL FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL EN EL AÑO FISCAL 2025".

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación, en el marco de lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, realizará asistencias técnicas dirigidas a los funcionarios y servidores públicos de los pliegos regionales y las unidades ejecutoras del sector educación, con la finalidad de brindar alcances acerca del financiamiento y la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas 2025, según el siguiente detalle:

Sede	Ubicación	Regiones participantes	Fecha	Hora	Funcionarios participantes (*)
AYACUCHO	Jr. 28 de Julio 383, Ayacucho (Auditorio del IESP de Nuestra Señora de Lourdes mismo local de la DRE Ayacucho)	Huancavelica y Ayacucho	21/02/2025	09:00 - 13:00 14:30 - 17:30	1. Sectorista/ responsable de presupuesto del GORE. 2. Director DRE y UGEL 3. Administrador DRE y UGEL 4. Financista/ responsable de presupuesto de DRE y UGEL 5. Sectoristas de Educación
LIMA	Jr. Morro Solar 982, Surco (Escuela de Educación Superior Pedagógica Monterrico)	Callao, Ica y Lima Provincias	21/02/2025	09:00 - 13:00 14:30 - 17:30	
LIMA	Jr. Morro Solar 982, Surco (Escuela de Educación Superior Pedagógica Monterrico)	Ancash	21/02/2025	09:00 - 13:00 14:30 - 17:30	
CAJAMARCA	Calle San Luis cuadra 5, referencia al costado del parque Héroes del Cenepa - Jaén (Auditorio de la I.E. San Luis Gonzaga Fe y Alegría 22)	Amazonas y Cajamarca	25/02/2025	09:00 - 13:00 14:30 - 17:30	
PUNO	Jr. Juan Bustamante Dueñas N° 881, Chanu Chanu II Etapa (Auditorio 5to piso de DRE Puno)	Puno	26/02/2025	09:00 - 13:00 14:30 - 17:30	
LIMA	Jr. Morro Solar 982, Surco (Escuela de Educación Superior Pedagógica Monterrico)	Ucayali y San Martín	03/03/2025	09:00 - 13:00 14:30 - 17:30	
APURIMAC	Av. Pachacútec S/N Patibamba- Abancay, Apurímac (Auditorio de la DRE Apurímac)	Cusco, Apurímac y Madre de Dios	06/03/2025	09:00 - 13:00 14:30 - 17:30	

* Se puede designar a otro funcionario o servidor, en reemplazo, en caso se crea conveniente.

EXPEDIENTE: UPP2025-INT-0188378

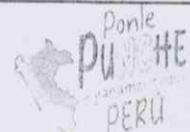
CLAVE: AD55E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://lesinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (51) 615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

